

AYUNTAMIENTO DE VILLOSLADA DE CAMEROS

Exposición pública de la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas. Ejercicio 1993
III.C.837

Elaborada por la Administración Tributaria del Estado -Delegación de La Rioja- la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas Año 1993 para este municipio, se expone al público durante el plazo de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 91.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, LRHL; en relación con el art. 2º del Real Decreto 1172/91, de 26 de julio.

Contra los datos Censales recogidos en la misma, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Jefe de la Dependencia de Gestión de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de La Rioja en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día inmediato siguiente al del término del período de exposición pública de la Matrícula o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

En Villoslada de Cameros, a 5 de abril de 1993.— El Alcalde.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NAJERILLA

Aprobación inicial del Presupuesto de 1992 III.C.838

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 1992, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el 30 de Marzo de 1993.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151 podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina de presentación: Registro en Secretaría de Corporación.

c) Órgano ante el que se reclama: Consejo de la Mancomunidad.
De no presentarse ninguna reclamación el acuerdo se entenderá elevado a definitivo.

Baños de Río Tobía a 1 de Abril de 1993.— El Presidente en funciones, Felicísimo López Hernáez.

E. Administración de Justicia

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LA RIOJA

Edicto de subasta

III.E.841

DON JOSE LUIS CONDE-PUMPIDO FERREIRO, Presidente de la Audiencia Provincial de Logroño (La Rioja)

HAGO SABER: Que en esta Audiencia Provincial se sigue el rollo de sala nº 75 de 1.989, derivado de diligencias previas 982 de 1.988 instruido por el Juzgado nº 3 de Logroño por delito de tráfico de drogas, contra Pedro Altimasveres Jiménez y Martina Martínez Altimasveres, y en ejecución de sentencia recaída y declarada firme, se acordó anunciar en pública subasta las joyas intervenidas que se reseñaran por término de veinte días, y cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Tribunal sito en calle Víctor Pradera nº 2 en la forma siguiente:

La primera subasta se celebrará el día 18 de octubre de 1.993 a las 11 horas de su mañana por el tipo de tasación.

La segunda subasta en caso de no existir postor en la primera se celebrará el día 18 de noviembre de 1.993 en el mismo lugar y hora y con la rebaja del 25% de la tasación.

La tercera subasta se celebrará en caso de no existir postor en la segunda subasta el día 20 de diciembre de 1.993 en el mismo lugar y hora y sin sujeción a tipo y bajo las siguientes condiciones:

1.— No se admitirán posturas ni en primera ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación y para tomar parte deberán previamente los licitadores consignar una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación.

2.— Las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado hasta el día señalado para las subastas; y que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y lo admitan a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese con sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

3.— Las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuaran subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

Reloj de pulsera de caballero marca Quest valorado en 500 ptas
Esclava de niño de oro con la inscripción Félix 2-2-79 valorado en 1.530 ptas

Reloj dorado marca Cassio valorado en 500 ptas
Solitario con la inscripción semiborrada "J.A.F 2-2-70" valorado en 5.185 ptas

Anillo Caballero con piedra negra y escudo en relieve valorado en 7.900 ptas

Gargantilla con cristo de Dalí en oro valorada en 24.185 ptas

Alianza con la inscripción Inés 14-1-84 valorada en 2.635 ptas

Dos cadenas de oro eslabones finos y final rotos valoradas en 2.550 ptas

Medalla pequeña del sagrado corazón y virgen niña valorada en 850 ptas

Colgante forma pequeño corazón hueco valorado en 255 ptas

Cruz tipo bizantino valorada en 1.105 ptas

Cruz Marfil valorada en 500 ptas

Crucifijo de oro valorado en 1.000 ptas.

Importa la total peritación de los mismos en 48.696 ptas (CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTAS NOVENTA Y SEIS PESETAS).

Dado en Logroño, a 12 de Abril de 1992.— El Presidente.— La Secretaria.

Edicto de subasta

III.E.842

DON JOSE LUIS CONDE-PUMPIDO FERREIRO; PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE LOGROÑO (LA RIOJA)

HAGO SABER: Que en esta Audiencia Provincial se sigue el rollo de sala nº 17 de 1.990, derivado de diligencias previas de procedimiento abreviado 431 de 1.990 instruido por el Juzgado nº 3 de Logroño, por delito de tráfico de drogas, tenencia ilícita de armas y en ejecución de la sentencia declarada firme, se acordó sacar a la venta en pública subasta las joyas en su día intervenidas a los acusados Mariano Galnares García y Pedro Carreras Jiménez, y cuya subasta por término de veinte días, de las joyas que al final se reseñarán y cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Tribunal, sito en calle Víctor Pradera nº 2 en la forma siguiente:

La primera subasta se celebrará el día UNO DE OCTUBRE DE 1.993 a las 11 horas de su mañana, por el tipo de la tasación.

La segunda subasta en caso de no existir postor en la primera tendrá lugar el día DOS DE NOVIEMBRE DE 1.993 en el mismo lugar y hora y con la rebaja del 25% de la tasación.

La tercera subasta se celebrará en caso de no existir postor en la segunda, el día UNO DE DICIEMBRE DE 1.993 en el mismo lugar y hora, y sin sujeción a tipo y bajo las siguientes condiciones:

1ª.— Que no se admitirán posturas en primera ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación y para tomar parte deberán previamente consignar los licitadores una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación.

2ª.— Las subastas se celebrarán en la forma de pujar a la llana, si bien, además podrán hacer posturas por escrito en sobre cerrado hasta el día señalado para las subastas, y que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer postor adjudicatario no cumpliese sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

3ª.— Las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuaran subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

Cadena-collar de oro con colgante medallón con Cristo valorado en 72.420 ptas.

Pulsera de oro con eslabón entrecruzado con estrías valorada en 17.340 ptas.

Reloj marca Lotus en metal negro y dorado valorado en 2.000 pesetas.
Pulsera de oro con eslabón húngaro colgado medalla de la madre valorada en 21.930 ptas.

Pulsera de oro con eslabón calabrote y cadencia seguridad valorada en 4.420 ptas.

Cuatro cadenas finas valoradas en 10.795 ptas.

Sortija de oro con dos filas de zafiros forma tres aros valorada en 4.060 ptas.

Cordoncillo dorado con medalla con dos angelitos y la inscripción " + que ayer y - que mañana" valorado en 7.555 ptas.

Alianza de oro bajo valorada en 1.040 ptas.

Cadena de oro con medallita triangular de Angel con niño y la inscripción Roberto C 255-79 valorada en 6.035 ptas.

Cadena corta chapada con eslabón cuadrado con colgante oro cor